

10/10/2024

Vallenar: Fiscalía indaga delito de femicidio frustrado y autor quedó en prisión preventiva

La Fiscalía Local de Vallenar abrió una investigación penal en contra de un detenido en contra de quien se indaga su participación en el delito de femicidio frustrado, hechos ocurridos en la vía pública y que fueron argumentados ante el Juzgado de Garantía de esta ciudad.

La audiencia por este ilícito fue asumida por el fiscal jefe de esta comuna, Nicolás Zolezzi Briones, quien se refirió a la información inicial de la causa en que ya se ha reunido valiosa evidencia que demuestran de manera gráfica la dinámica de los hechos en que se advierte claramente como el imputado atropelló a la víctima con una camioneta.



“Los hechos que la Fiscalía investiga son graves y los mecanismos indagatorios se están realizando con perspectiva de género dado el contexto en que se cometió el delito, frente a lo cual la institución adopta los protocolos establecidos ante la comisión de este tipo de hechos”, dijo el fiscal.

En la audiencia el fiscal Zolezzi argumentó que previo al atropello se generó una discusión en la vía pública, luego de lo cual el imputado abordó el vehículo y retrocedió de manera violenta, atropellando a la víctima quien no pudo esquivar el vehículo debiendo recibir atención de urgencia dada la complejidad de sus lesiones.

“Los hechos son graves, por lo que la Fiscalía reunió los antecedentes y en la audiencia de formalización comunicó al detenido que se le investiga como autor de los delitos de femicidio en grado de frustrado al ser la víctima su expareja, conducción en estado de ebriedad con resultado de daños sin contar con licencia de conducir, además del ilícito de incumplir la obligación de detener la marcha del vehículo, prestar ayuda a la víctima y avisar a la autoridad”, dijo el fiscal.

En la audiencia la Fiscalía calificó al detenido como un peligro para la seguridad de la víctima y de la sociedad, motivo por lo que se argumentó que dada la gravedad de los delitos cometidos en contexto de violencia de género la única medida cautelar posible a aplicar en su contra era la de prisión preventiva. La solicitud fue acogida por el Juez de turno, quien ordenó el ingreso del imputado a la cárcel de esta ciudad.